



## ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

### COMITÉ EJECUTIVO

#### Cuestión 24: Programa de Asistencia Técnica

#### ACTUALIZACIÓN SOBRE LA REGIÓN DEL PACÍFICO – LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO DEL PACÍFICO (PEIDP)

[Nota presentada por Samoa, con el copatrocinio de Islas Cook, Kiribati, Nauru, Papua Nueva Guinea, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y la Oficina de Seguridad Operacional de la Aviación en el Pacífico (PASO)]

#### REVISIÓN NÚM. 1

#### RESUMEN

En esta nota de estudio se brinda una actualización del avance realizado en la Región del Pacífico respecto de las 30 recomendaciones del estudio de viabilidad sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico (PEIDP) que la OACI realizó en 2019. La “Declaración de Port Moresby sobre seguridad operacional y seguridad de la aviación” y la Declaración ministerial relacionada apoyaron ampliamente los resultados clave vinculados a las recomendaciones del Análisis de las necesidades de la aviación de los PEIDP.

En la reunión de ministras y ministros de Aviación de la Región del Pacífico celebrada en junio de 2022 se tomó nota del gran avance en distintas áreas que hacen al contenido del estudio sobre los PEIDP. Sin abordar específicamente las recomendaciones individuales sobre los PEIDP, desde 2019 la PASO (Oficina de Seguridad Operacional de la Aviación en el Pacífico) y los Estados del Pacífico han realizado un importante avance en pos de alcanzar los resultados clave a los que se aspira en el estudio.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota del contenido de esta nota de estudio y de las acciones clave tomadas por las Ministras y Ministros de Aviación de la Región;
- tomar nota de las dificultades que enfrentan los Estados Insulares del Pacífico a partir de la COVID-19 en cuanto a mantener y mejorar las normas de aviación, entre ellas la implementación de las recomendaciones del estudio sobre PEIDP; y
- acordar que la OACI brinde suficientes recursos a la Oficina Regional de la APAC para contribuir no solo con las recomendaciones sobre los PEIDP sino también para asistir de forma más general a los Estados Insulares del Pacífico a mejorar las normas de la aviación como parte de la recuperación de las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos de Seguridad operacional y Desarrollo económico de la aviación civil.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna.
<i>Referencias:</i>	

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 De marzo a septiembre de 2019, la OACI realizó el estudio de viabilidad sobre los PEIDP. Como resultado del estudio, se redactó un informe con 30 recomendaciones, de las cuales cinco fueron dirigidas a la OACI a efectos de su examen, aporte de recursos y toma de acciones. Otras 10 recomendaciones fueron examinadas por la OACI en relación con donantes de ayuda, entidades de instrucción y bancos multilaterales de desarrollo.

1.2 El informe del estudio también arrojó 14 recomendaciones a ser examinadas por los Estados Insulares del Pacífico y una recomendación para el Foro de las Islas del Pacífico (PIF).

## 2. ANÁLISIS

2.1 Las recomendaciones sobre los PEIDP adoptaron un enfoque holístico tendiente a elaborar e implantar una “hoja de ruta para la aviación del Pacífico” con el fin de lograr una vigilancia normativa de la aviación eficaz, sostenible y resiliente en la región.

2.2 El estudio identificó que el apoyo directo a las tareas de vigilancia normativa de los Estados debería lograrse a través de la creación y operación de una Organización regional de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) mejorada. En el estudio también se recomendó que la OACI estableciera un puesto de “Funcionario/a de Contacto con los PEIDP” para facilitar el apoyo a los PEIDP y mejorar su comunicación y coordinación de forma más eficaz, eficiente y oportuna y así ayudar a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la OACI. Recientemente, este puesto ha sido anunciado nuevamente.

2.3 La recomendación de establecer una RSOO mejorada constituye un cambio organizacional significativo esperado para los PEIDP. La recomendación de un “Tratado revisado” es igualmente significativa. Los PEIDP proponen que los miembros del Foro de las Islas del Pacífico participen en forma colaborativa para revisar el Tratado de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil de las Islas del Pacífico (PICASST) e invitan a todos los Estados del Pacífico a celebrar el tratado.

2.4 Las importantes recomendaciones que arrojó el estudio desde el punto de vista estratégico recibieron debida atención durante los procedimientos de la primera Reunión de Ministras y Ministros de Aviación de la Región del Pacífico (RAMM1) convocada virtualmente en junio de 2021 (cuyo anfitrión fue el gobierno de Papúa Nueva Guinea).

2.5 La RAMM fue la primera reunión de aviación regional de alto nivel desde el inicio del PICASST en 2004. La RAMM1 brindó una oportunidad única para la colaboración regional y recibió apoyo político de alto nivel para la armonización y cooperación en pos de mejorar la seguridad operacional, la seguridad de la aviación y la recuperación de la aviación en la región del Pacífico.

2.6 La revisión del PICASST ha avanzado mediante consultas realizadas con funcionarios y funcionarias de gobierno y la celebración de un taller de aviación regional en abril de 2022. En la segunda Reunión de Ministras y Ministros de Aviación de la Región del Pacífico (RAMM2) de junio de 2022 se presentó y ratificó una versión revisada del texto del tratado.

2.7 También se encuentra en curso la evaluación acerca de una Organización regional de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) mejorada, que incluye la revisión de la información disponible sobre la PASO como una RSOO y la definición pormenorizada de las opciones financieras. Los

funcionarios y funcionarias de la aviación han examinado el modelo de financiamiento y han convenido en que este requiere un mayor análisis para garantizar que exista una comprensión clara sobre la forma en que el modelo de financiación habrá de apoyar la nueva dirección estratégica articulada en la Estrategia regional del Pacífico.

### 3. CONCLUSIÓN

3.1 Incluso antes del estudio sobre los PEIDP de 2019, ya existía un impulso para fortalecer la capacidad, aptitud y eficacia de la vigilancia normativa de la PASO y los Estados. También debe tomarse nota de que la recomendación sobre los PEIDP estaba dirigida a la PASO y a los Estados carentes de recursos.

3.2 La PASO y los Estados del Pacífico merecen ser reconocidos por el avance que han realizado en abordar las recomendaciones clave del informe sobre los PEIDP a pesar de los limitados recursos y la problemática relativa a la pandemia de COVID-19, que sigue presentando dificultades continuas para los PEIDP en lo que hace a mantener y mejorar las normas de la aviación.

3.3 Es vital que la OACI brinde suficientes recursos a la Oficina Regional de la APAC para contribuir no solo con las recomendaciones sobre los PEIDP sino también con los compromisos de la Declaración de Port Moresby y las Declaraciones ministeriales de la región de 2021. Estas declaraciones son un aspecto clave de la respuesta regional e individual de los Estados al Estudio de análisis de las necesidades de los PEIDP realizado por la OACI.